

## Capítulo I: Situación de defensoras y defensores de Derechos Humanos en Guatemala

1. UDEFEGUA registró de 2018 a abril del 2022, un total de 3,145 agresiones en contra de defensoras/es de Derechos Humanos. Se puede verificar la tendencia incremental en las agresiones desde el 2018, con un total de 392 ataques; en 2019, se registraron 494 agresiones; hasta alcanzar su punto máximo en 2020, con 1055 agresiones registradas; en 2021 se contabilizó un total de 1002 agresiones y de enero a abril del 2022 se han documentado un total de 201 agresiones. Durante estos años la criminalización representó un total de 1,543 casos, siendo el 49% del total de agresiones registradas<sup>i</sup>. Es alarmante, que del año 2018 al 2021, se ha registrado un total de 69 asesinatos en contra de personas defensoras<sup>ii</sup>.

2. De 2018 a 2019, las agresiones fueron dirigidas en primer lugar a defensores/as de los Pueblos Indígenas a la tierra y el territorio, con un total de 295 casos; en segundo lugar, a periodistas y comunicador/a social con 130 agresiones; y en tercer lugar a personas que defienden el derecho a la justicia con 93 agresiones registradas<sup>iii</sup>.

3. La salida de CICIG del país, desencadenó un retroceso autoritario promovido desde la alianza político-económico-criminal, de tal cuenta, de 2020 a 2021 las agresiones se dirigieron en primer lugar, a operadores/as de justicia, con un total de 532 agresiones; en segundo lugar, a personas que defienden el derecho a la justicia con 359 agresiones; en tercer lugar, en contra de periodistas y comunicador/a social con 217 agresiones; en cuarto lugar, a campesino/a con 202 agresiones registrados<sup>iv</sup>. Esta estrategia de represión dirigida a operadores/as justicia continúa a lo largo del 2022 y de enero a abril se registraron 47 agresiones en su contra<sup>v</sup>.

4. Respecto a las recomendaciones de adopción de medidas para iniciar investigaciones inmediatas y oportunas de las denuncias de ataques contra defensores de derechos humanos y la adopción y plena aplicación del Protocolo de investigación por casos de delitos cometido en contra de defensores de derechos humanos, reconocemos el avance que realizó el MP en el 2018, con la aprobación de la Instrucción General Número 05-2018. Sin embargo, según informe de monitoreo al MP sobre el nivel de avance en la implementación de la Instrucción General 5-2018 de la PDH, realizado en 2021, esta no se ha socializado a todo el personal fiscal, lo que limita la actuación de la Fiscalía de DDHH, en virtud que las Fiscalías Distritales no remiten los casos que involucran a Defensores de DDHH hacia la Fiscalía Especializada por falta de conocimiento de la Instrucción<sup>vi</sup>.

5. La falta formación sobre la Instrucción General 05-2018, a todo el personal fiscal debilita el nivel de acceso a justicia de defensoras/es de DDHH, según Informe sobre Impunidad en casos de privación de la vida a personas defensoras de derechos humanos 2017-2019, realizado por UDEFEGUA, se logró verificar que de 52 casos de privación de la vida de defensores de DDHH; 5 han obtenido sentencia, y de estos, en 2 casos se vinculó la labor de defensa de Derechos Humanos y solo 13 están siendo investigados en la Fiscalía de Sección de DDHH<sup>vii</sup>.

6. Respecto a la Unidad de Análisis de Ataques cometidos contra Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, se renovó el mandato en el 2018, sin embargo, vemos con preocupación su desmantelamiento progresivo; la mayoría de casos que atienden son de policías y alcaldes, únicamente reciben denuncias escritas y dirigidas al Ministerio de Gobernación, además las medidas de protección que se otorgan a defensores/as de derechos humanos no cuentan con enfoque

étnico y de género<sup>viii</sup>.

### Estados de sitio y violencia policial

7. Sobre la recomendación de Fortalecer el papel y capacidad de la PNC, con miras a reducir el papel de las fuerzas armadas en el mantenimiento del orden público, es preocupante el ejercicio de la violencia Estatal, a través de Estados de sitio, en las comunidades que se oponen a megaproyectos, industrias mineras y proyectos hidroeléctricos, para limitar la labor de defensa que se ejerce desde las comunidades<sup>ix</sup>. Cabe mencionar, el Estor, Izabal, en donde policías y militares disolvieron en el primer día de entrar en vigencia el Estado de sitio; el bloqueo que mantenía la comunidad en contra del Proyecto minero Fénix, a cargo de la Compañía Guatemalteca de Níquel<sup>x</sup>.

8. Se visualiza un mayor despliegue policial en comunidades en resistencias, así como en manifestaciones, que además resultan en detenciones ilegales. Desde el 2021 a la fecha, la UDEFEGUA ha documentado 28 detenciones ilegales en el marco de 7 manifestaciones pacíficas<sup>xi</sup>.

9. En el 2020, se vivió una jornada masiva de protestas a nivel nacional; por el mal manejo de recursos que hizo el Gobierno para enfrentar la Pandemia y el desabastecimiento hospitalario. La UDEFEGUA, monitoreó manifestaciones en 15 departamentos. En Quetzaltenango y ciudad de Guatemala, hubo uso excesivo de la fuerza policial; se lanzaron bombas lacrimógenas, aun cuando una parte de la manifestación fue pacífica y había familias, niños/as, adolescentes y ancianos/as que resultaron dañados por el humo. Como resultado del despliegue policial y las acciones realizadas; 2 jóvenes perdieron un ojo por el ataque directo con bombas lacrimógenas, periodistas y comunicadores sociales fueron agredidos mientras documentaban, una patrulla de la PNC colisionó un vehículo que transportaba personas que habían estado en la manifestación y hubo 56 detenciones ilegales, efectuadas con abuso policial<sup>xii</sup>.

10. Preocupa, que se pretende aprobar la “Iniciativa de Ley para el Fortalecimiento de las Fuerzas de Seguridad Pública y del Ejército de Guatemala”, por medio de la cual se estaría facultando a la Policía y al Ejército para el uso de la fuerza para reprimir manifestaciones<sup>xiii</sup>.

### **Capítulo II: Criminalización a Operadores/as de Justicia**

11. Sobre la recomendación de adoptar medidas para asegurar la sostenibilidad de los esfuerzos de lucha contra la corrupción, ha sido de especial preocupación para la comunidad internacional que, a raíz de la destitución en 2021, del ex jefe de la FECCI, Juan Francisco Sandoval, y su salida al exilio, inicia una oleada de represión, persecución y criminalización en contra de operadoras/es de justicia.

12. En cuanto a la recomendación para poner fin al uso indebido del derecho penal y administrativo contra los defensores de los derechos humanos, es importante señalar que se desmanteló la Fiscalía Especial contra la Impunidad para extraer información de casos y obstaculizar las investigaciones; se estima que a febrero del 2022, 5 fiscales han renunciado; al menos 13 se encuentran en el exilio; 8 enfrentan procesos penales; se han ejecutado 7 órdenes de aprehensión en contra de agentes y ex agentes fiscales pertenecientes a FECCI y en contra de la ex mandataria de la CICIG Leily Santizo<sup>xiv</sup>. Se conoce alrededor de 68 denuncias en contra del exfiscal Juan Francisco Sandoval y alrededor de 30 en contra del personal de la antigua FECCI<sup>xv</sup>.

13. Finalmente se ha beneficiado a por lo menos 9 políticos acusados de corrupción, en las investigaciones desarrolladas por FECCI-CICIG. (Anexo 3)

14. Respecto a la recomendación de nombramientos de miembros independientes y calificados para el MNP/OPT, y que la institución pueda funcionar de conformidad con los fines y objetivos del OPCAT, señalamos que el Mecanismo Nacional, está integrado por perfiles poco idóneos, es inoperante y se utiliza para promover graves violaciones a los derechos humanos<sup>xvi</sup>. Uno de sus Relatores Titulares, es querellante adhesivo, en el proceso en contra de la Fiscal de la FECCI Virginia Laparra, privada de libertad desde el 23 de febrero del 2022, en condiciones de tortura y en un proceso judicial en el que sus garantías están siendo vulneradas. Se suma la reciente denuncia en contra de la ex Fiscal General Claudia Paz y Paz y la Fiscal Elena Sut de la Agencia de Casos Especiales del Conflicto Armado Interno<sup>xvii</sup>.

15. Respecto a la recomendación de fortalecer la independencia y la eficacia del poder judicial y adoptar todas las medidas necesarias para consolidar los esfuerzos recientes en la lucha contra la impunidad, es necesario informar que actores Estatales y no Estatales han promovido denuncias espurias en contra de jueces independientes que desencadenaron su exilio o bien que dejen el cargo. Como ejemplo, la FCT quien realiza denuncias y diversas acciones de hostigamiento en contra de Jueces, como el Juez Miguel Angel Galvez, conocido por ejercer como juez en los casos de alto impacto, quién ha sido objeto constante de hostigamiento y amenazas<sup>xviii</sup>.

### **Capítulo III: Captura del Sistema de Justicia y desmantelamiento de las Instituciones Públicas**

16. En 2021, Guatemala ocupó el puesto 109 de 139 países medidos por el Índice de Estado de Derecho, que publica anualmente el WJP<sup>xix</sup>. Es resultado de la cooptación del Sistema de Justicia y la Corte de Constitucionalidad, liderada desde el Congreso, por el denominado ‘‘pacto de corruptos’’, y el Ejecutivo que se inició desde 2017 ante el temor de ser procesados por casos de corrupción.

17. El estado de elección de las Altas Cortes del país; lleva pausado desde hace más de 2 años y medio. Y respecto a la CC; el Congreso de la República, se negó a juramentar desde abril de 2021 a la ex Magistrada Gloria, obligándose al exilio<sup>xx</sup>.

18. Por otro lado, las reformas a la Ley de la Carrera Judicial realizadas en 2016, representaron un avance en el cumplimiento de las recomendaciones a Guatemala, encaminadas a garantizar la independencia judicial, contenía la integración de un nuevo Consejo de la Carrera Judicial, conformado por representantes de la CSJ, CA, jueces de primera instancia, jueces de paz y expertos en la materia. No obstante, las reformas realizadas este año, constituyen un retroceso en materia de independencia judicial, en virtud que, no se fortalece el Consejo de la Carrera Judicial, por el contrario, le quita independencia funcional y lo sujeta a las decisiones de la CSJ<sup>xxi</sup>.

19. Respecto a la recomendación de aplicar una Política de Protección de los Defensores de los Derechos humanos, en coordinación con la OSC, es importante informar que aún no se ha aprobado

una política de protección sobre esta materia, a pesar que se elaboró documento base, con la participación de distintos actores, pero el proceso de aprobación se estancó desde finales de 2019 con la disolución de COPREDEH<sup>xxii</sup> y posterior creación de COPADEH, entidad ahora encargada de coordinar la aprobación de la política. Además, pese a reiteradas solicitudes de retomar el proceso de aprobación, las organizaciones de defensoras, no han sido convocadas para dar continuidad.

#### **Capítulo IV: Recomendaciones al Estado de Guatemala para el cuarto ciclo del EPU**

20. Al MINGOB y PNC: Capacitar a las fuerzas de seguridad nacional para que respeten la ley, en particular cuando controlen manifestaciones o grandes concentraciones de personas, mediante la aplicación de estrategias no agresivas, así como la observancia de los Protocolos de Actuación Policial para garantizar el derecho de reunión y manifestación pública.<sup>xxiii</sup>

21. Al MINGOB: Adoptar un protocolo de actuación con pertenencia étnica y perspectiva de género al momento de brindar las medidas de seguridad a personas defensoras.

22. Al Organismo Ejecutivo y COPADEH: Aprobación y puesta en marcha de la política pública de protección a defensores de derechos humanos, con la participación activa de las Organizaciones de Derechos Humanos.

23. Al Congreso de la República: Aprobar una ley para la protección de personas defensoras de derechos humanos.

24. Al Congreso de la República: Nombrar miembros independientes y calificados de todo el MNP/OPT, para que la institución funcione de conformidad con los fines y objetivos del OPCAT.

25. Al MP y OJ: Poner fin al uso indebido del derecho penal y administrativo contra los defensores de los DDHH, incluidos los defensores de los pueblos indígenas y los operadores/as de justicia.

36. Al MP: Fortalecer la Fiscalía de DDHH a través de la implementación y socialización de la Instrucción General Número 05-2018, aplicar medidas eficaces de protección y llevar a cabo una investigación inmediata y sistemática de los abusos cometidos contra los defensores de los derechos humanos.

27. Al OJ: Garantizar la independencia del poder judicial, proveer mecanismos adecuados para la protección de jueces, magistrados y demás operadores/as de justicia que están siendo amenazados y criminalizados.

---

<sup>i</sup> UDEFEGUA (2005) define la criminalización como: “proceso en el que se señala a una persona como delincuente o trasgresora como consecuencia de su labor como defensora de derechos humanos o por su ejercicio de una libertad fundamental con el objeto de detener el trabajo que hace la persona y su organización y/o enviar mensajes a la ciudadanía sobre los límites al ejercicio de sus derechos”.

---

<sup>ii</sup> Informes sobre la situación de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de los años 2018, 2019, 2020. Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala UDEFEGUA. Guatemala. Versiones digitales disponibles en: <https://udefegua.org/informes>; UDEFEGUA. “Dictadura disfrazada de Democracia”. 14 de diciembre del 2021, video 10m50s, <https://www.youtube.com/watch?v=Q9u5iyB1MLY>

<sup>iii</sup> *Ibíd.*

<sup>iv</sup> *Ibíd.*

<sup>v</sup> Nota aclaratoria: La información se encuentra pendiente de publicarse en la página web de UDEFEGUA, pero estará disponible próximamente.

<sup>vi</sup> Procurador de los Derechos Humanos, Informe de monitoreo a Ministerio Público sobre el nivel de avance en la implementación de la Instrucción General 5-2018, relacionada con la investigación y persecución penal en casos de ataques contra personas defensoras de derechos humanos, 2021. Disponible en: <https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo/defensoria-de-las-personas-defensora-de-derechos-humanos-y-periodistas/ano-2021-9/informe-de-monitoreo-al-mp-sobre-el-nivel-de-avance-en-la-implementacion-de-la-ig-5-2018-relacionada-con-la-investigacion-y-persecucion-penal-en-casos-en-contra-personas-defensoras-de-ddhh/6576-informe-monitoreo-mp-sobre-el-nivel-de-avance-en-la-implementacion-de-la-ig-5-2018-relacionada-con-la-investigacion-y-persecucion-penal-en-casos-de-ataques-a-personas-defensores-de-ddhh-marzo-2021/file.html>

<sup>vii</sup> UDEFEGUA, 2020 p. 49. Informe Impunidad en casos de privación de la vida a personas defensoras de derechos humanos 2017-2019, Guatemala. Disponible en: [https://udefegua.org/sites/default/files/impunidad\\_en\\_casos\\_de\\_privacion\\_de\\_la\\_vida\\_a\\_personas\\_defensoras\\_de\\_ddhh\\_2017\\_2019.pdf](https://udefegua.org/sites/default/files/impunidad_en_casos_de_privacion_de_la_vida_a_personas_defensoras_de_ddhh_2017_2019.pdf)

<sup>viii</sup> Procurador de los Derechos Humanos, ANÁLISIS SOBRE PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS EN GUATEMALA, p. 39,40. <https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo/defensoria-de-las-personas-defensora-de-derechos-humanos-y-periodistas/legislacion-guias-y-analisis-2021/5501-04-analisis-sobre-personas-defensoras/file.html>

<sup>ix</sup> Guatemala decreta estado de sitio en cinco municipios contra el crimen organizado (19 de julio de 2020) DW. Disponible en: <https://www.dw.com/es/guatemala-decreta-estado-de-sitio-en-cinco-municipios-contral-el-crimen-organizado/a-54237240>

<sup>x</sup> Fotogalería: Estado de Sitio en el Estor. (12 de noviembre de 2021). Agencia Ocote medio de comunicación digital. <https://www.agenciaocote.com/blog/2021/11/12/fotogaleria-estado-de-sitio-en-el-estor/>

<sup>xi</sup> Exigen libertad inmediata para 21 detenidos de la Comunidad Chicoyogüito, 14 de junio de 2021, Prensa Comunitaria medio de comunicación digital. <https://www.prensacomunitaria.org/2021/06/exigen-libertad-inmediata-para-21-detenidos-de-la-comunidad-chicoyoguito/>; Rudy Amílcar López, detenido ilegalmente y juzgado dos veces, fue ligado a proceso, 19 de octubre de 2021, Prensa Comunitaria medio de comunicación digital. <https://www.prensacomunitaria.org/2021/10/rudy-amilcar-lopez-detenido-ilegalmente-y-juzgado-dos-veces-fue-ligado-a-proceso/>; Nanci Sinto, activista de DDHH, ligada a proceso por protestas frente al Congreso el #21N 2020, 25 de noviembre de 2021, Prensa Comunitaria medio de comunicación digital. <https://www.prensacomunitaria.org/2021/11/nanci-sinto-activista-de-ddhh-ligada-a-proceso-por-protestas-frente-al-congreso-el-21n-2020/>; Ligan a proceso a sindicatos de haber participado en protestas en el Congreso y MP los acusa de depredación de bienes culturales, 24 de noviembre de 2021, Prensa Libre. <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/ligan-a-proceso-a-sindicados-de-haber-participado-en-protestas-en-el-congreso-y-los-acusan-de-depredacion-de-bienes-culturales-breaking/>; Personas con palos y pasamontañas toman las instalaciones del Parque de la Industria, 14 de mayo de 2022, El Periódico. <https://elperiodico.com.gt/lo-mas-importante-de-hoy/2022/05/14/personas-con-palos-y-pasamontanas-toman-las-instalaciones-del-parque-de-la-industria-1/>; Un capturado tras incidentes en las afueras del Parque de la Industria, 14 de mayo de 2022, Emisoras Unidas. <https://emisorasunidas.com/2022/05/14/capturado-manifestacion-parque-de-la-industria-rector-usac/>; Antimotines reprimen protesta, agreden a la prensa y detiene a estudiante de la USAC, 21 de junio de 2022, Publinews gt. <https://www.publinews.gt/gt/noticias/2022/06/21/antimotines-detienen-a-estudiantes-de-la-usac.html>

<sup>xii</sup> Amnistía Internacional, Comunicado de prensa, Guatemala: Amnistía Internacional exige investigación del uso excesivo de la fuerza en protestas. 23 de noviembre de 2020.

<https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/11/guatemala-amnistia-exige-investigacion-uso-excesivo-fuerza/>; El #21N perdieron un ojo: dos manifestantes demandan al Estado por la represión policial, 18 de diciembre de 2020, Con Criterio. <https://concriterio.gt/el-21n-perdieron-un-ojo-dos-manifestantes-demandan-al-estado-por-la-represion-policial/>

- 
- <sup>xiii</sup> Iniciativa 6076: Analistas advierten vulneración al derecho de manifestación, 29 de junio de 2022, La Hora.gt. [https://lahora.gt/nacionales/anaito\\_alvarez/2022/06/29/iniciativa-6076-analistas-advierten-vulneracion-al-derecho-de-manifestacion/](https://lahora.gt/nacionales/anaito_alvarez/2022/06/29/iniciativa-6076-analistas-advierten-vulneracion-al-derecho-de-manifestacion/)
- <sup>xiv</sup> Así fue como Consuelo Porras y Rafael Curruchiche desbarataron la antigua Feci, 24 de marzo de 2022, Plaza Pública medio de comunicación digital. <https://www.plazapublica.com.gt/content/asi-fue-como-consuelo-porras-y-rafael-curruchiche-desbarataron-la-antigua-feci>; Caso Odebrecht: Se suspende primera declaración de Siomara Sosa y Amy Girón, 19 de abril de 2022, La Hora gt, <https://www.publinews.gt/gt/noticias/2022/03/04/amy-giron-rodas-renuncia-de-la-feci.html>; Guatemala: al menos 13 exfiscales se encuentran en el exilio, 17 de febrero de 2022, DW Made for minds medio de comunicación digital. <https://www.dw.com/es/guatemala-al-menos-13-exfiscales-se-encuentran-en-el-exilio/a-60807873>; Guatemala: capturan a fiscal anticorrupción Eduardo Pantaleón, 6 de mayo de 2022, DW Made for minds medio de comunicación digital. <https://www.dw.com/es/guatemala-capturan-a-fiscal-anticorrupci%C3%B3n-eduardo-pantale%C3%B3n/a-61702387>;
- <sup>xv</sup> Audiencia CIDH, Situación de derechos humanos de operadores de justicia e independencia judicial en Guatemala, 28 de octubre de 2021. video 12m59s, <https://www.oas.org/es/cidh/sesiones/audiencias.asp?Year=2021&Topic=0>.
- <sup>xvi</sup> Premian a juez Castellanos por denunciar a Laparra; será Relator contra la Tortura, 22 de marzo de 2022, La Hora gt, [https://lahora.gt/nacionales/lucero\\_sapalu/2022/03/22/premian-a-juez-castellanos-por-denunciar-a-laparra-sera-relator-contra-la-tortura/](https://lahora.gt/nacionales/lucero_sapalu/2022/03/22/premian-a-juez-castellanos-por-denunciar-a-laparra-sera-relator-contra-la-tortura/)
- <sup>xvii</sup> MP confirma denuncia contra Paz y Paz y asigna a Asuntos Internos, 8 de junio de 2022, La Hora.gt. <https://lahora.gt/nacionales/engelberth-blanco/2022/06/08/mp-confirma-denuncia-contra-paz-y-paz-y-asigna-a-asuntos-internos/>
- <sup>xviii</sup> Juez Miguel Ángel Gálvez pide medidas de protección y garantías a la independencia judicial luego de amenazas recibidas por el caso Diario Militar, 18 de mayo de 2022, Prensa Libre, <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/juez-miguel-angel-galvez-pide-medidas-de-proteccion-y-garantias-a-la-independencia-judicial-luego-de-amenazas-recibidas-por-el-caso-diario-militar-breaking/>
- <sup>xix</sup> Guatemala en el índice de Estado de Derecho, 25 de octubre de 2021, La Hora, [https://lahora.gt/opinion/edgar\\_ortiz/2021/10/25/guatemala-en-el-indice-de-estado-de-derecho/](https://lahora.gt/opinion/edgar_ortiz/2021/10/25/guatemala-en-el-indice-de-estado-de-derecho/).
- <sup>xx</sup> CIDH pide al Estado de Guatemala garantizar la elección de magistrado a la CC, 12 de abril de 2022, Prensa Comunitaria KM169 medio de comunicación digital, <https://www.prensacomunitaria.org/2022/04/cidh-pide-al-estado-de-guatemala-garantizar-la-eleccion-de-magistrado-a-la-cc/>
- <sup>xxi</sup> Asociación Guatemalteca de Jueces por la Integridad (@asoc\_juecesAGJI), “Comunicado AGJI 02-2022”, Twitter, 8 de febrero de 2022, [https://twitter.com/asoc\\_juecesAGJI/status/1491166853003366401](https://twitter.com/asoc_juecesAGJI/status/1491166853003366401).
- <sup>xxii</sup> Institución que se creó en el marco de la firma de los Acuerdos de Paz, con el objetivo de coordinar la Política del Ejecutivo en materia de DDHH.
- <sup>xxiii</sup> Recomendaciones EPU 2012 A/HRE/22/8. Párrafo 99.79. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.